UCA Universidad de Cádiz

RESOLUCION DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Visto el expediente instruido para la contratación de **SUMINISTRO DE AGUA DE DISPENSADORES DE AGUA (FRÍA Y CALIENTE), MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL EQUIPO Y SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BOTELLAS, EXPTE. Nº C15-C04/10** con destino en

Lote 1: Un dispensador en Sede Secretaría Campus de Puerto Real
Un dispensador en Sede Administración Campus Puerto Real
Lote 2: Un dispensador en Decanato de Ciencias
Lote 3: Un dispensador en Sede Departamentos Facultad de Ciencias de la Educación
Lote 4: Un dispensador en Sede Dpto. Matemáticas en Facultad de Ciencias
Un dispensador en Sede Dpto. Matemáticas en Edificio CASEM
Un dispensador en Sede Dpto. Matemáticas en E. Politécnica Superior de Algeciras.
Lote 5: Un dispensador en Decanato de Ciencias Náuticas
Lote 6: Un dispensador en Dpto. de Ingeniería Química
Lote 7: Un dispensador en Dpto. de Química Física.

habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 17 de Mayo de 2010 a

LOTES : 6 **EMPRESA :** SERVICIO DE VENTA AUTOMÁTICA, S.A. (SERVENTA GRUPO)

Por un importe de:

BOTELLA DE AGUA (18,9Litros): CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (4,60€)
VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1,50€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA TRIMESTRAL (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

Excluido IVA

LOTES : 1, 2, 3, 4, 5, 7 **EMPRESA :** VIVA AQUA SERVICE, S.A.

Universidad de Cádiz

Por un importe de:

BOTELLA DE AGUA (20 Litros): CINCO EUROS (5,00€)
VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1,72€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES en 24 horas (0,00€), excluido IVA.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se observa que:

- La empresa VIVA AQUA SERVICE, S.A. facilita la citada documentación
- La empresa SERVENTA GRUPO, no la facilita, por lo que se le da por desistido en su petición.

En vista de lo cual, se consulta a la empresa VIVA AQUA SERVICE, S.A., sobre si acepta la adjudicación del lote 6, al haber sido el siguiente licitador, comunicando su aceptación en fecha 16 de Junio de 2010.

Se procede a resolver provisionalmente la adjudicación del lote 6 a favor de la empresa VIVA AQUA SERVICE, S.A. en fecha16 de junio de 2010.

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa

LOTES : 1, 2, 3, 4, 5, 7 **EMPRESA :** VIVA AQUA SERVICE, S.A.

Por un importe de:

BOTELLA DE AGUA (20 Litros): CINCO EUROS (5,00€)
VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1,72€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES en 24 horas (0,00€)

al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido correspondiente, asciende a un total de :

BOTELLA DE AGUA (20 Litros): CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5,35€)
VASOS, Caja de cien unidades DOS EUROS (2,00 €)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES en 24 horas (0,00€)

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Puerto Real a 16 JUN. 2010

ADMINISTRACIÓN CAMPUS PUERTO REAL
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES

EL RECTOR, por delegación de firma
(Resolución de 7/5/08, BOUCA nº 77 de 22/5/08)
EL DECANO COORDINADOR,

Fdo: Rafael Mañanes Salinas